

FILOSOFÍA

Franz BRENTANO, *Breve esbozo de una teoría general del conocimiento*, edic. bilingüe, trad. de Miguel García-Baró, Ediciones Encuentro, «Opuscula Philosophica», Madrid 2001, 53 pp., 15 x 21, ISBN 84-7490-626-1.

Ediciones Encuentro ha iniciado una nueva colección «Opuscula Philosophica» dirigida por los profesores Juan José García Norro, Juan Miguel Palacios y Rogelio Rovira. Y la primera de esas pequeñas obras es, en edición bilingüe, el *Breve esbozo de una teoría general del conocimiento*, de Franz Brentano.

El empeño general de Brentano consistía en restaurar la filosofía como ciencia, que se había echado a perder tras el kantismo y el idealismo alemán, pero tampoco encontraba satisfacción en la vuelta a las tesis empiristas postulada por un nuevo psicologismo. Se trata, pues, de partir de la experiencia, contra todo prejuicio o construcción idealista, y a la vez de alcanzar objetividades necesarias que hagan posible un saber cierto, contra todo subjetivismo que acaba resultando escéptico.

El escrito referido consta de diez capítulos, y deja ver muy bien su hilo conductor. En los tres capítulos prime-

ros describe y critica las doctrinas del conocimiento que no hacen sino imposibilitarlo. La primera, «el dogmatismo», sostiene que los principios del conocimiento los tenemos por verdaderos a causa de una compulsión natural a afirmarlos. Según esta doctrina, todo lo que afirmamos con convicción es por ello solo verdadero; pero ello queda refutado cuando caemos en la cuenta de que dicha compulsión no está libre de error, como sucede a veces en la experiencia externa y en la memoria. La segunda doctrina es el escepticismo universal; la recusación que de ella se hace, tanto en su forma radical como en la probabilista, consiste en la clásica demostración de la autocontradicción en que incurre necesariamente. El subjetivismo es el nombre general de la tercera doctrina que se discute; de ella dice Brentano que, entre otras confusiones, falsea sobre todo el concepto de verdad, cuyo sentido mismo es objetivo, y cuya anulación supone volver al escepticismo.

A continuación, dedica Brentano otros tres capítulos a exponer su propia teoría de los principios de toda teoría del conocimiento. Toda ella radica en el sentido del concepto de lo verdadero, y en buena medida ello constituye la originalidad de la doctrina brentaniana. «Verdadero» es algo tan elemental que no puede definirse, sino sólo vivir-

se. Este apoyo en la experiencia interna de vivencias es una de las acertadas claves del modo de pensar fenomenológico, y cumple el importante papel de radicar el edificio del conocimiento en la experiencia de un modo que salga indemne de los ataques empiristas, no siempre injustificados, contra la experiencia externa. Y la experiencia interna que nos muestra casos de juicios verdaderos es aquella en la que se advierte, mediante ejemplos, la diferencia entre juicios ciegos y juicios evidentes. Así, el juicio verdadero será un juicio evidente (mediata o inmediatamente), y en sentido trasladado, todo juicio que coincide en todas sus cualidades con uno evidente.

Pues bien, hay dos clases generales de juicios verdaderos evidentes, según exhiban una evidencia apodíctica o una asertórica: los axiomas y las percepciones internas, respectivamente; y a hablar de cada una dedica los siguientes dos capítulos. De los axiomas, esto es, juicios evidentes por su objeto, o juicios que expresan una necesidad esencial (no existencial), se dice que son *a priori*. Lo cual ofrece la ocasión para hacerse cargo del sentido en que Brentano y toda la fenomenología nacida de él entiende la expresión «*a priori*»: no se trata del sentido kantiano de lo *a priori*, por más que sea idéntica la expresión. Kant entendía el apriorismo como una necesidad del pensar, al modo dogmático expuesto inicialmente; Brentano y los fenomenólogos entienden con el apriorismo una necesidad de lo pensado, una necesidad de esencia, a la que como tal le es indiferente que existan o no casos que la realicen. Y justo por esa razón dice Brentano que todos los axiomas son negativos, porque no afirman la existencia de nada, simplemente expresan la imposibilidad de las contradicciones; o dicho de otro modo, señalan

las condiciones de posibilidad de cualquier esencia. Además, al ser necesidades de las esencias como formas puede hablarse de intuiciones ideales a partir de la percepción interna de conceptos surgidos todos ellos de la experiencia.

Respecto a las percepciones internas o autopercepciones, Brentano aclara que la evidencia de que gozan no proviene de su exigencia esencial, sino de su fáctica existencia precisamente cuando y en la medida en que la cosa conocida es idéntica con el cognoscente.

Por último, dedica cuatro capítulos a las teorías del conocimiento de Hume y de Kant; dos de ellos para exponer ambas sucinta y claramente, y otros dos para criticarlas y proponer una solución. Las respectivas exposiciones y críticas resultan del todo contundentes. Especialmente de Kant se argumenta de modo muy agudo que, intentando superar el dogmatismo y el escepticismo, cae en ambos.

Pero, además, algo muy original de Brentano se encuentra en su intento de dar una solución a los problemas que planteó Hume: la negación de causas en el mundo y el conocido problema de la inducción. Y en concreto lo original es que para la solución de ambas Brentano propone servirse de las leyes matemáticas de la probabilidad. Aplicando esas leyes a los momentos de existencia temporal y cambiante de los seres, por un lado, queda excluido necesariamente el azar; y aplicadas, por otro lado, al número de experiencias que vivimos, podemos llegar a establecer juicios de experiencia externa infinitamente probables, que matemáticamente y de hecho equivalen a la certeza plena, pudiéndose así, sobre esa base, establecer racionalmente leyes universales acerca del mundo externo.

Como puede apreciarse, por consiguiente, no se trata en este esbozo de Brentano de un escrito de ocasión, sino de un condensado de los principios de su doctrina del conocimiento, que presta por ello el gran y raro servicio de asistir a la misma génesis de la gnoseología fenomenológica.

Sergio Sánchez-Migallón

Joaquín FERRER ARELLANO, *Metafísica de la relación y de la alteridad. Persona y relación*, Eunsa, Pamplona 1998, 322 pp., 17 x 24, ISBN 84-313-1613-6.

El autor propone en este libro una metafísica relacional enraizada en el pensamiento de Tomás de Aquino: una metafísica capaz de iluminar una antropología personalista que dé cuenta de los caracteres aparentemente contradictorios con que la persona se presenta a sí misma: subsistencia y pertenencia, clausura y apertura, incomunicabilidad y comunión, independencia y respectividad. Desde esta perspectiva aparece la subjetividad personal humana como una «respuesta-tendencia» ontológica a una invocación —voz en la nada— del Absoluto, que la implanta en la existencia como única criatura querida por sí misma.

Las dos dimensiones más radicalmente constitutivas de la persona son: 1) su irrepetibilidad, que los clásicos denominaban *subsistencia e incomunicabilidad*. Por esta propiedad cada persona es un quién, y no simplemente un qué; y 2) su apertura a los demás, es decir, su máxima *comunicabilidad* o apertura constitutiva. Ésta, que ha sido denominada también como *coexistencia*, se manifiesta, en acto segundo, en una triple inflexión: *ser-de*, *ser-con*, diferenciado éste a su vez en *ser-desde* y *ser-en*, según sea varón o mujer, y *ser-para*.

Este planteamiento supone toda una «heurística» de diversos tipos de relación que configuran o manifiestan el Universo —y el puesto del hombre en él— (capítulo I) que estudia temáticamente a continuación en su tipología fundamental de la relación (trascendental, predicamental y lógica), en diálogo con otras posiciones que le parecen insuficientes (capítulo II).

El autor asume la relación constitutiva —no muy afortunadamente llamada trascendental— saliendo al paso de su negación por parte de un sector del tomismo contemporáneo que admite sólo como real, en el ámbito creatural la relación predicamental distinta de su fundamento. La sustancia —como la cantidad y la cualidad de la que emergen— está penetrada de una relacionabilidad que es constitutiva de su subsistencia, que propiamente compete sólo a las realidades personales dotadas de espiritualidad, formando un único orden de participación en el ser llamado a la existencia por el Ser Absoluto imparticipado. Persona es, por consiguiente, *distinctum subsistens respectivum*.

A continuación, (capítulo III) aborda las relaciones de alteridad, fundadas en la constitutiva relacionabilidad de la condición humana y que configuran la vida social. Si bien estudia las relaciones sociales en perspectiva filosófica incluye también una referencia a la acción social que estudian los cultivadores de la sociología científica, con la intención de mostrar la relación entre ambos niveles de conocimiento, que deben ser distintos y complementarios.

Concluye el libro con un estudio especial, (a la vez ontológico y noético) de la relación del hombre con Dios (capítulo IV). El respecto creatural constitutivo de la persona humana se expresa en una típica variedad de relaciones no-